# Minuta de la Reunión Extraordinaria de Instalación de la Comisión de Participación Comunitaria

Unidad Territorial		VILLA OLIMPICA LIBERADOR MIGUEL HIDALGO (U HAB)				
Clave	12-195	Alcaldía	TLALPAN			

Con fundamento en lo establecido en los artículos 22 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la reunión extraordinaria de instalación de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO) se celebró en los términos siguientes:

Domicilio en donde se celebró la reunión:			VIDEO LLAMADA DE WHATSHAP				
Fecha:	MARTES 6 DE OCTUBRE DE 2020				Hora: 13:30 HORAS		
Modalidad digital		Х	Modalidad Presencial				

### Orden del Día

ASUNTO									
1	Instalación de la COPACO								
La COPACO se instaló con las personas integrantes que realizaron el procedimiento de toma de protesta, de las cuales:									
Personas integrantes mujeres				Personas integrantes hombres					
1				2					
2	2 Lectura y aprobación del Orden del Día								
Leído el Orde	en del Día	fue aprobado por:							
Unanimi	dad			Mayoría de Votos					
X A favo		A favor:		En contra:					
Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión durante un año.									
Inició a las: 13:30 horas		Concluyó a las: 13:35 horas			horas				
Como resultado del procedimiento de insaculación, la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación, así como la conducción de los trabajos al interior de la Comisión corresponde a la persona integrante:									
PRIMA OSORNO GUADARRAMA									
La persona integrante insaculada se encontraba presente: SÍ X No									
Procedimiento de insaculación de la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO durante un año:									

Inició a las:	13:38 horas	13:38 horas Concluy			13:40 horas			
Como resultado del procedimiento de insaculación, la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la conducción de los trabajos al interior de la COPACO son:								
1era. Persona integrante	LUIS MARIANO MARCONE VEGA							
2da. Persona integrante (En su caso)	HECTOR BARBOSA FIERRO							
La 1era. Persona integrar	SÍ	Х	NO					
La 2da. Persona integra caso)	SÍ	Х	NO					
Habiéndose agotado todos los asuntos del Orden del Día, la reunión de instalación se dio por concluida el día de la fecha a las:								
La duración de la reun de instalación fue de:	Horas		13		Minutos			
La presente minuta es firmada al margen derecho y al calce, consta de <u>dos</u> fojas útiles, así como de una Lista de Asistencia que se adjunta a la presente minuta como Anexo 1.								

Atentamente

## C. PRIMA OSORNO GUADARRAMA

Persona integrante que conduce los trabajos al interior de la COPACO

### C. LUIS MARIANO MARCONE VEGA

Persona integrante que auxilia en la realización de los trabajos al interior de la COPACO

### C. HECTOR BARBOSA FIERRO

Persona integrante que auxilia en la realización de los trabajos al interior de la COPACO

#### IMPORTANTE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación Previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la persona integrante que conduzca los trabajos al interior de la COPACO, con el apoyo de la(s) persona(s) integrante(s) remitirá(n) o en su caso alguna persona integrante, dentro de los tres días hábiles siguientes la presente minuta con su anexo a la persona Titular o Encargada de Despacho de la Dirección Distrital que le corresponda para su publicación en la Plataforma Digital de Participación. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 10 del citado Reglamento, lar reuniones de instalación solo se celebrarán con la mayoría de las personas integrantes que realizaron el procedimiento de toma de protesta.

Se informa que la reunión de instalación de la Comisión de Participación Comunitaria está sujeta a las determinaciones que emitan en su momento las autoridades jurisdiccionales o administrativas correspondientes.